



Dña. ISABEL M^a CANTILLO OBRERO, ALCALDESA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA.

HACE SABER: Que considerando las circunstancias actuales, habiéndose prorrogado la vigencia del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y conforme a lo dispuesto mediante Decretos 8/2020 de 29 de octubre, y 9/2020 de 8 de noviembre, del Presidente de la Junta de Andalucía, por el que se establecen medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y lo recogido en las Órdenes de la Consejería de Salud y Familias de 29 de octubre y 8 de noviembre, resultando de aplicación a nuestro municipio las medidas establecidas en dicha normativa para el nivel de alerta 4, en grado 1, siendo de obligado cumplimiento para todos hasta las 00:00 horas del 24 de noviembre, en relación al funcionamiento de instalaciones municipales tanto en Santaella como en los núcleos de La Montiela y El Fontanar, se comunica a la población en general lo siguiente:

B
A
N
D
O

- **Biblioteca Municipal:** Apertura en horario de 9:00 a 13:00, y de 16:00 a 18:00 horas.
- **Centro Guadalinfo:** Apertura en horario de 9:00 a 14:00, y de 16:00 a 18:00 horas.
- **Locales municipales cedidos a asociaciones, entidades culturales, etc. así como para clases, talleres, baile, aerobio, etc.:** Suspensión de actividad y cierre a partir de las 18:00 h.
- **Taller municipal de Teatro:** Los grupos deberán cumplir las medidas de seguridad, finalizando a las 18:00 horas.
- **Instalaciones deportivas municipales:**
 - **Pabellón Polideportivo:** Actividad limitada en aforo, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:30, de 15:00 a 18:00.

Código seguro de verificación (CSV):

CEB0 4F20 097D A5B3 5E7B



CEB04F20097DA5B35E7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcaldesa accidental CANTILLO OBRERO ISABEL MARIA el 11/11/2020



B

- **Polideportivos de Santaella y La Montiola:** Práctica deportiva al aire libre permitida con limitaciones de grupos y distancia. De 07:00 a 22:00 h. Desde las 18:00 solo para personas desde 16 años.
- **Gimnasio de La Montiola:** abierto de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 h.
- Más información en deportes@santaella.es.

A

- **Mercadillos semanales** de los jueves en Santaella, y los lunes en La Montiola, limitados al 50% del aforo permitido.
- **Zonas de juegos infantiles en parques públicos:** Cerradas.

N

Las oficinas del Ayuntamiento de Santaella seguirán estando disponibles, recomendando el uso de la **Sede electrónica:** www.santaella.es, y **cita previa** en los teléfonos 957 31 30 03 – 06, para la atención al ciudadano.

D

Por último, se insiste en la recomendación de suspender actividades y actos organizados por entidades privadas en los que puedan reunirse más personas de las permitidas.

O

Lo que se hace público para general y obligado cumplimiento.

En Santaella, a 11 de noviembre de 2020.

LA ALCALDESA
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

CEB0 4F20 097D A5B3 5E7B



CEB04F20097DA5B35E7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcaldesa accidental CANTILLO OBRERO ISABEL MARIA el 11/11/2020